



Valparaíso, 8 de abril de 2024

Oficio N°480/29/2024

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, acordó oficiar a US. a fin de solicitar, si lo tiene a bien, interponga sus buenos oficios ante V.E. el Presidente de la República, con el objeto de que se haga presente la urgencia que estime conveniente, para dar celeridad a la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Guzmán, Arroyo, Camaño, Celis, Manouchehri, Meza, Sulantay y Tapia, y de las diputadas Olivera y Santibáñez, que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas, boletín N° 15426-29, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Lo anterior, en el marco del sensible fallecimiento del jugador de fútbol amateur, Sandro Guajardo Huaman, de 47 años, quien perdió la vida en un recinto deportivo producto de un paro cardiorrespiratorio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud de referido acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Erika Olivera de la Fuente**.

Dios guarde a US.,



XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL DEPORTE, SEÑOR JAIME PIZARRO HERRERA

Jaime.pizarro@mindep.cl

Hugo.castelli@mindep.cl

Hernan.dominguez@mindep.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 177621800EA188F5